



AYUNTAMIENTO DE PRUNA
 ALCALDIA
 SERVICIOS GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 880/2024
 Fecha Resolución: 06/11/2024

Doña María Aranzazu Pérez Perales, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Pruna, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

APROBACIÓN DE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE PRUNA PARA EL AÑO 2024.

A la vista de los siguientes antecedentes:

- Providencia de Alcaldía de fecha 6 de noviembre de 2024
- Informe jurídico de fecha 6 de noviembre de 2024
- Informe de intervención 6 de noviembre de 2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2024, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL FUNCIONARIO:

Escala de Administración Especial:

PROMOCIÓN INTERNA:

Plaza: Oficial de Policía Local
 Subgrupo: C1
 Escala: Administración Especial
 Subescala: Servicios especiales
 Categoría: Oficial de Policía Local

PERSONAL NUEVOS SERVICIOS:

Plaza: Policía Local
 Subgrupo: C1
 Escala: Administración Especial
 Subescala: Servicios especiales

Código Seguro De Verificación:	WqG+wdYJbJFr7BrAmQh/Vw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	06/11/2024 14:41:19
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WqG+wdYJbJFr7BrAmQh/Vw==		





AYUNTAMIENTO DE PRUNA
ALCALDIA
SERVICIOS GENERALES

SEGUNDO. Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.pruna.es y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

TERCERO. Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión que celebre.

La Alcaldesa

Fdo. María Aranzazu Pérez Perales

Código Seguro De Verificación:	WqG+WdYJbJFr7BrAmQh/Vw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	06/11/2024 14:41:19
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WqG+WdYJbJFr7BrAmQh/Vw==		

